

## **BASES PARA EL “PROGRAMA DE BIENVENIDA”:**

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Acordada no. 33, piso 6A, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes de Isagenix los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Programa de Bienvenida” (en lo sucesivo la “PROMOCIÓN”, en conjunto las “BASES”).

**1.** Participan todos los Nuevos Asociados Independientes que:

- a. sean mayores de edad y residentes habituales de la República Mexicana,
  - b. se inscriban a partir del inicio de vigencia de la PROMOCIÓN, y
  - c. se encuentren activos durante la vigencia de la PROMOCIÓN.
- (en adelante los “Participantes” o los “Asociados” indistintamente).

**2.** La vigencia del programa es a partir del 5 de junio de 2020.

**3.** Para poder obtener los beneficios de la presente PROMOCIÓN, los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

- a. En el primer mes o primer pedido de su inscripción generar una sola Orden de Compra con por lo menos 100 VN (Cien Volúmenes de Negocio), se ganarán:
  - (i) Guía y Catálogo de productos.
  - (ii) Un cupón virtual con un valor de \$130.00 pesos (Ciento treinta pesos 00/100 M.N.), el cual podrán canjear en el segundo pedido o segundo mes de inscripción, como descuento para cualquiera de nuestros productos Isagenix.
- b. Durante el segundo mes o en el segundo pedido siguiente a su inscripción, generar una sola Orden de Compra, como compra o recompra de producto Isagenix, con por lo menos 100 VN se ganarán:
  - (i) Dos cupones con códigos canjeables por dos Membresías Isagenix, las cuales deberán ser usadas para inscripción de nuevos Asociados Independientes.
- c. Durante el tercer mes o en el tercer pedido siguiente a su inscripción, generar una sola Orden de Compra, como compra o recompra de producto Isagenix, con por lo menos 100 VN, se ganarán:
  - (i) Un cupón canjeable por producto gratis, los cuales podrán ser: CFL, Ionix Supreme o 1 Botella de Jugo XANGO.

El cupón deberá ser canjeado en el siguiente pedido realizado en una sola Orden de Compra, como compra o recompra de producto Isagenix, con por lo menos 100 VN.

**4.** El(los) cupón(es) ganado(s) se cargará(n) de manera automática a tu cuenta dentro de las 24 horas siguientes de haber cumplido las condiciones, y que aparezca la Orden de Compra de por lo menos 100 VN como “pagada en sistema”.

**5.** Todos los cupones y/o códigos de membresías ganados, tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de que son cargados a la cuenta o, en caso de los códigos sean enviados al correo electrónico del Asociado ganador. En caso que, los cupones no sean canjeados dentro del plazo indicado, el Asociado reconoce la pérdida de este beneficio.

**6.** El beneficio de esta PROMOCIÓN (cupón, códigos o producto ganados) no serán intercambiables por dinero u otras formas diferentes a las estipuladas.

**7.** Los premios y/o beneficios están sujetos a disponibilidad y/o existencias.



**8.** La presente PROMOCIÓN es abierta, es decir, participan todos los Nuevos Asociados Independientes que logren cumplir con los requisitos estipulados. La sola participación de los Asociados Independientes en la presente PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

**9.** El beneficio de esta PROMOCIÓN es PERSONAL. NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES, NI TRANSFERIBLE POR CESIÓN O POR CUALQUIER OTRA FIGURA.

**10.** En esta PROMOCIÓN, no interviene al factor azar, las y los beneficiados serán determinados al completar los requisitos aquí establecidos.

**11.** La validación de los cupones será únicamente a través de IsaLife App, Oficina Virtual y/o Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas. Cualquier duda o aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado al teléfono: 555029 6020.

**12.** ISAGENIX se reserva el derecho de modificar, posponer, revocar o cancelar a su discreción la PROMOCIÓN. En cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante la PROMOCIÓN con anticipación.

**13.** Al participar en la PROMOCIÓN, el Asociado Independiente otorga su consentimiento expreso para que ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., su matriz, afiliadas, subsidiarias, ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, y terceros autorizados utilicen, exploten, comuniquen y reproduzcan públicamente su imagen personal, captada durante el desarrollo del programa o relacionada con su participación, en materiales impresos, digitales, audiovisuales o de cualquier otra índole, con fines promocionales, publicitarios o informativos. En virtud de lo anterior, ISAGENIX queda facultada, de manera enunciativa más no limitativa, para realizar las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material en copias o ejemplares, por cualquier medio, ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico o cualquier otro similar; así como su comunicación pública, incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, por medios tradicionales o digitales, incluyendo redes sociales o plataformas actualmente conocidas o que surjan en el futuro. El Asociado reconoce que dicha autorización se otorga sin expectativa de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, y se realiza en cumplimiento de la legislación mexicana aplicable, incluyendo la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

**14.** Cualquier situación no prevista en las bases de esta PROMOCIÓN será resuelta por Isagenix.

**15.** En caso que, el Asociado Independiente tenga abierto un caso con Compliance, no se mantenga activo hasta en tanto reciba los beneficios, o cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes, los beneficios de la presente PROMOCIÓN serán cancelados.

**16.** No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), prestadores de servicio, o becarios.

**17.** Este programa sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano.

**Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.**

